

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintidós de marzo de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/108/2022/III	AYTO. DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ	DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO.- Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante proveído de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, y en lo sucesivo se sustanciará dicho asunto únicamente por cuanto hace al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno de la fracción VIIIa del artículo 15 , de la Ley de la materia, de conformidad con los Lineamientos aplicables.
2	EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/110/2022/II	AYTO. DE JUAN ISLA, VERACRUZ	DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO.- Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante proveído de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, y en lo sucesivo se sustanciará dicho asunto únicamente por cuanto hace al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintiuno de la fracción VIII del artículo 15 , de la Ley de la materia, de conformidad con los Lineamientos aplicables.
3	EXPEDIENTE: IVAI-REV/11315/2019/III	AYTO. DE COATZACOALCOS, VERACRUZ	DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano Garante digitalícese y remítase la documentación descrita en el punto I del presente proveído...
4	EXPEDIENTE: IVAI-REV/724/2020/III	AYTO. DE TAMIHUA, VERACRUZ	DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene al Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz dando cumplimiento a la resolución pronunciada el cuatro de diciembre de dos mil veinte , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando quinto relativo a los efectos del fallo.

5	EXPEDIENTE: IVAI-REV/689/2020/III	PARTIDO DEL TRABAJO	DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene al Ayuntamiento de Totutla, Veracruz dando cumplimiento a la resolución pronunciada el cuatro de diciembre de dos mil veinte , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando quinto relativo a los efectos del fallo.
6	EXPEDIENTE: IVAI-REV/910/2020/III	AYTO. DE TOTUTLA, VERACRUZ	DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene al Partido del Trabajo dando cumplimiento a la resolución pronunciada el trece de enero de dos mil veintiuno , dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto relativo a los efectos del fallo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES